

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS DE SOTO TRADING, SRL, SRL y SECIMAR, E.I.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-32-2017, EFECTUADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

- 1.- **EDENORTE**, en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), convocó al proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-32-2017**, efectuado para la "**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EDENORTE DOMINICANA**", PRIMERA CONVOCATORIA.
- 2.- Fueron invitados a participar en el proceso de Comparación de Precios referido, los oferentes que se indican a continuación: **SECIMAR, E.I.R.L.; DE SOTO TRADING, SRL; BUFFALO COMPUTERS, SRL; AMERICAN FIRE IMPORT, SRL (AMERFISA); AMERICAN SENTRY, SRL y DIPRES DISLA, SRL.**
- 3.- En fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas de: **SECIMAR, E.I.R.L.; DE SOTO TRADING, SRL y AMERICAN FIRE IMPORT, SRL (AMERFISA).**
- 4.- En fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-32-2017**.
- 5.- En fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **AMERICAN FIRE IMPORT, SRL** presentó satisfactoriamente todos los documentos requeridos para el presente proceso; sin embargo, los oferentes **SECIMAR, E.I.R.L. y DE SOTO TRADING, SRL**, no presentaron todas las credenciales requeridas. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar en fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), mediante carta simple, la subsanación de las credenciales faltantes. Los oferentes **SECIMAR,**

E.I.R.L. y DE SOTO TRADING, SRL, subsanaron las credenciales solicitadas satisfactoriamente, según Segundo Informe emitido por la Dirección de Servicios Jurídicos, en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

6.- En fecha cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional, emitió el Informe Técnico, indicando que los oferentes **DE SOTO TRADING, SRL y AMERICAN FIRE IMPORT, SRL (AMERFISA)**, cumplieron técnicamente en ambos ítems; sin embargo, el oferente **SECIMAR, E.I.R.L.** solo cumple en un ítem. (La entrega del ítem correspondiente al Extintor Halotron 5 libras, sobrepasa el tiempo requerido por EDENORTE).

7.- En fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.

8.- En fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar los ítems del presente proceso de Comparación de Precios a las empresas **DE SOTO TRADING, S.R.L. y SECIMAR, E.I.R.L.**, que cumplen con todos los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-32-2017**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido las empresas **DE SOTO TRADING, SRL y SECIMAR, E.I.R.L.** con los criterios de evaluación establecidos en la invitación y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de **ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL DE EDENORTE;**

VISTO: La invitación con las condiciones específicas del proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-32-2017**, efectuado para la **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA.**



VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar al oferente **DE SOTO TRADING, SRL**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDN-CP-32-2017 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$1,394,276.20)**, impuestos incluidos.

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ITBIS RD\$	TOTAL C/ITBIS RD\$
2009952	EXTINTOR HALOTRON 5 LBS.	173	RD\$6,830.00	RD\$1,394,276.20

SEGUNDO: Adjudicar al oferente **SECIMAR, E.I.R.L.**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDN-CP-32-2017 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$354,000.00)**, impuestos incluidos.

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ITBIS RD\$	TOTAL C/ITBIS RD\$
2013487	EXTINTOR 2 1/2 LBS., PARA VEHÍCULOS	250	RD\$1,200.00	RD\$354,000.00

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.